

Denunciado el convenio de Oficinas y Despachos de Catalunya, iniciamos la negociación



Denunciado el convenio de Oficinas y Despachos de Catalunya, iniciamos la negociación

El próximo 31 de diciembre finaliza la vigencia del actual Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Catalunya, ya hemos procedido a hacer la correspondiente denuncia por parte de las organizaciones más representativas y nos encontramos en proceso de espera a que la patronal del sector tenga a bien sentarse para empezar las negociaciones.

[Comfia CCOO Catalunya](#) Hemos de hacer necesariamente una valoración bastante positiva de estos últimos 4 años de convenio. La negociación del último resultó fuerza provechosa, con un convenio bastante mejorado respecto al anterior. El incremento de las tablas salariales fue de una media de más del 6% global, se cambió la antigua y obsoleta estructura de categorías profesionales por una de más razonable y también con un incremento importante de permisos retribuidos.

No hay duda que estas mejoras han servido para que el convenio se pueda convertir en una herramienta auténticamente garantista para los trabajadores y trabajadoras del sector, dado que poco tiempo después de la negociación del convenio entramos en una de las crisis económicas más importantes de los últimos tiempos.

En lo que tenemos que pensar ahora es en la perspectiva para los próximos años. Será una negociación compleja, como lo ha sido siempre, pero especialmente en este contexto de crisis y bajadas de derechos. En estas circunstancias, la negociación colectiva es la mejor herramienta para hacer frente a los recortes.

Tenemos que ser, por lo tanto, eminentemente prácticos y buscar la no pérdida de derechos y el avance en materias que son del todo vitales para la estabilidad del convenio y, por lo tanto, de toda la gente que trabaja en el sector: garantía del poder adquisitivo, adecuación de la jornada laboral a la conciliación de la vida personal y familiar, creación de medios que no permitan el descuelgue del convenio en las empresas si no es de una forma negociada.

También os mantendremos informados puntualmente, como hacemos cada año, de las horas de exceso de jornada que se han de establecer en los calendarios laborales del próximo año, así como del incremento salarial que habrá de haber independientemente de que el convenio se esté negociando.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original